

Malimpia, 11 de agosto del 2022

Señores (as)
 Lcda. Marlín Quiñonez (VICEPRESIDENTA)
 Ing. Fermín Angulo (1ER VOCAL)
 Sr. Dennis Torres Cuenca (2DO VOCAL)
 Sr. Marco Tapullo Melchor (3ER VOCAL)
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL DE MALIMPIA

CONVOCATORIA # 15 SO-GADPRM-2022

Por disposición del señor Presidente del GAD Parroquial Malimpia Dr. Jonny Muñoz Gilces, conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD en su Art. 70 literal c), tengo a bien convocar a Uds. señores Vocales del GADPR-M, a **SESIÓN ORDINARIA** a efectuarse el día lunes 15 de agosto del 2022 a las 10:00am, en el salón de acto del GADPR-M con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1.-Constatación del Quórum.
- 2.-Aprobación del Orden del Día.
- 3.-Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente.
- 4.-Análisis y aprobación del acta anterior.
- 5.-Informe de Actividades del señor Presidente.
- 6.-Informe de Actividades de los Sres. Vocales.
- 7.-Socialización y coordinación del acto de Inauguración de la Obra CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL Y EVENTOS CULTURAL SAN MARTIN UBICADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS"
- 8.-Traspaso de partida en proyectos acuerdo a los Art. 256 y Art. 258 del COOTAD.
- 9.-Asuntos Varios.

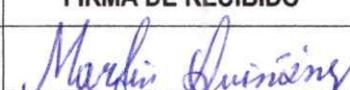

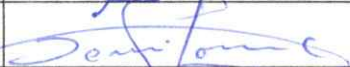
Atentamente,



Ing. Mireya Rivas
SECRETARIA DEL GADPR DE MALIMPIA



FIRMAS DE RECIBIDO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA DE RECIBIDO
LIC. MARLÍN QUIÑONEZ CABEZA	VICEPRESIDENTA	
ING. FERMÍN ANGULO RODRÍGUEZ	PRIMER VOCAL	
SR. DENNIS TORRES CUENCA	SEGUNDO VOCAL	
SR. MARCO TAPULLO MELCHOR	TERCER VOCAL	Tapullo Melchor Marco.

APPENDIX

The following table shows the results of the experiments conducted on the various specimens of the material under test. The specimens were prepared in accordance with the standard procedure and were tested under the following conditions:

Specimen No.	Material	Temperature (°C)	Strain Rate (mm/min)	Yield Point (kg/cm ²)	Tensile Strength (kg/cm ²)	Elongation (%)
1	Aluminum	25	0.5	10.5	15.5	15
2	Aluminum	50	0.5	10.0	15.0	15
3	Aluminum	75	0.5	9.5	14.5	15
4	Aluminum	100	0.5	9.0	14.0	15
5	Aluminum	125	0.5	8.5	13.5	15
6	Aluminum	150	0.5	8.0	13.0	15
7	Aluminum	175	0.5	7.5	12.5	15
8	Aluminum	200	0.5	7.0	12.0	15
9	Aluminum	225	0.5	6.5	11.5	15
10	Aluminum	250	0.5	6.0	11.0	15
11	Aluminum	275	0.5	5.5	10.5	15
12	Aluminum	300	0.5	5.0	10.0	15
13	Aluminum	325	0.5	4.5	9.5	15
14	Aluminum	350	0.5	4.0	9.0	15
15	Aluminum	375	0.5	3.5	8.5	15
16	Aluminum	400	0.5	3.0	8.0	15
17	Aluminum	425	0.5	2.5	7.5	15
18	Aluminum	450	0.5	2.0	7.0	15
19	Aluminum	475	0.5	1.5	6.5	15
20	Aluminum	500	0.5	1.0	6.0	15
21	Aluminum	525	0.5	0.5	5.5	15
22	Aluminum	550	0.5	0.0	5.0	15
23	Aluminum	575	0.5	0.0	4.5	15
24	Aluminum	600	0.5	0.0	4.0	15
25	Aluminum	625	0.5	0.0	3.5	15
26	Aluminum	650	0.5	0.0	3.0	15
27	Aluminum	675	0.5	0.0	2.5	15
28	Aluminum	700	0.5	0.0	2.0	15
29	Aluminum	725	0.5	0.0	1.5	15
30	Aluminum	750	0.5	0.0	1.0	15
31	Aluminum	775	0.5	0.0	0.5	15
32	Aluminum	800	0.5	0.0	0.0	15
33	Aluminum	825	0.5	0.0	0.0	15
34	Aluminum	850	0.5	0.0	0.0	15
35	Aluminum	875	0.5	0.0	0.0	15
36	Aluminum	900	0.5	0.0	0.0	15
37	Aluminum	925	0.5	0.0	0.0	15
38	Aluminum	950	0.5	0.0	0.0	15
39	Aluminum	975	0.5	0.0	0.0	15
40	Aluminum	1000	0.5	0.0	0.0	15

CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS AUTORIDADES SESIÓN ORDINARIA GADPR-M # 15 2022

DÍA: LUNES 15

MES: AGOSTO

AÑO: 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA	OBSERVACIONES
DR. JONNY MUÑOZ GILCES	PRESIDENTE		
LCDA. MARLÍN QUIÑONEZ CABEZA	VICEPRESIDENTA		
ING. FERMÍN ANGULO RODRÍGUEZ	PRIMER VOCAL		
SR. DENNIS TORRES CUENCA	SEGUNDO VOCAL		
SR. MARCO TAPULLO MELCHOR	TERCER VOCAL	<i>Tapullo Melchor Marco.</i>	

LO CERTIFICA SECRETARIA DEL GADPR MALIMPIA



Ing. Mireya Rivas
C.C. 080238230-9



1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL GADPRM

Nro. 15-2022

En la Parroquia Malimpia, a los 15 días del mes de agosto del 2022 siendo las 10:30am, convocados por el Dr. Jonny Muñoz Gilces, Presidente del GAD Parroquial Rural "Malimpia", se reúnen en Sesión Ordinaria Sres. Vocales Lic. Marlín Quiñonez, Ing. Fermín Angulo, Sr. Marco Tapullo, Ing. Mireya Rivas Secretaria para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-Constatación del Quórum.
- 2.-Aprobación del Orden del Día.
- 3.-Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente.
- 4.-Análisis y aprobación del acta anterior.
- 5.-Informe de Actividades del señor Presidente.
- 6.-Informe de Actividades de los Sres. Vocales.
- 7.-Socialización y coordinación del acto de Inauguración de la Obra CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL Y EVENTOS CULTURAL SAN MARTIN UBICADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS"
- 8.-Traspaso de partida en proyectos acuerdo a los Art. 256 y Art. 258 del COOTAD.
- 9.-Asuntos Varios.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Sr. Presidente solicita que la Secretaria se realice la constatación del Quórum reglamentario, la Sra. Secretaria procede a tomar la asistencia a los Miembros del GAD Parroquial Rural "Malimpia", en el siguiente orden:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Jonny Muñoz Gilces	PRESIDENTE	✓	
Lic. Marlín Quiñonez Cabeza	VICEPRESIDENTA	✓	
Ing. Fermín Angulo Rodríguez	PRIMER VOCAL	✓	
Sr. Dennis Torres Cuenca	SEGUNDO VOCAL		✓
Sr. Marco Tapullo Melchor	TERCER VOCAL	✓	

Luego de constatar de la asistencia y teniendo el quórum reglamentario se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Intervención del Dr. Jonny Muñoz Gilces. - Compañeros buenos días, ahí está el orden del día donde acuerdan presentar los informes por escrito y para continuar se procede a tomar la votación a los señores vocales en el siguiente orden:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Dr. Jonny Muñoz Gilces	PRESIDENTE	✓		
Lic. Marlín Quiñonez Cabeza	VICEPRESIDENTA	✓		
Ing. Fermín Angulo Rodríguez	PRIMER VOCAL	✓		
Sr. Dennis Torres Cuenca	SEGUNDO VOCAL			✓
Sr. Marco Tapullo Melchor	TERCER VOCAL	✓		

Indicando estar de acuerdo los vocales presentes se procede avanzar con el siguiente punto.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE.

Intervención del Dr. Jonny Muñoz Gilces.- Buenos días compañeros bienvenidos siendo las 10:30 de la mañana se instaló la Sesión correspondiente a la primera reunión del mes de agosto.

4.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Intervención del Dr. Jonny Muñoz.- Compañeros a sus correos fue emitida la acta anterior si hay algo que corregir y si no para aprobarlas; para lo cual indican los vocales respectivamente apoyar la moción de la aprobación de la siguiente acta:

- Acta de Sesión Ordinaria # 14 realizada el día miércoles 29 de julio del 2022.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- En el segundo punto se acordó que se presentara por escrito en secretaria.

6.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES VOCALES.

- En el segundo punto se acordó que se presentara por escrito en secretaria.

7.- SOCIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL Y EVENTOS CULTURAL SAN MARTIN UBICADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS”

Intervención del Dr. Jonny Muñoz Gilces.- Compañeros como es de su conocimiento la obra ya está terminada y lista para ser entregada, entonces debemos coordinar una fecha de inauguración.

Intervención de la Lic. Marlín Quiñonez.- Compañeros mi propuesta es realizar una actividad cultural entregándole un reconocimiento a los ancestros y compartir con ellos; por cuestiones de tiempo propongo hacerlo en el mes de octubre.

Intervención del Sr. Marco Tapullo.- Compañeros totalmente de acuerdo que realicemos en esta fecha la inauguración.

Intervención del Ing. Fermín Angulo.- Compañeros de acuerdo que realicemos en octubre la inauguración y esta actividad sería un evento parte de las fiestas de Malimpia.

8.- TRASPASO DE PARTIDA EN PROYECTOS ACUERDO A LOS ART. 256 Y ART. 258 DEL COOTAD.

Intervención de la Ing. Elena Naranjo.- Autoridades el señor presidente me indico que realice **traspaso de partida** de 73.08.23 (Egresos para Sanidad Agropecuaria (balanceado) a la 73.15.15 Plantas y 75.01.04 Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Mantenimiento del parque central Malimpia y las iluminarias del centro poblado) a la 75.01.04 Construcciones , Edificaciones y embellecimiento - (construcción de 3 parques Unión Manabita, 5 de Agosto y Arenales); para la construcción de los parques en el sector Arenales, Unión Manabita y Recinto 5 de Agosto; mismos que se presentó una documentación en el distrito de educación, en la actualidad ya no extendieron una certificación.

Traspaso realizado de acuerdo a los siguientes.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades

suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

PRESUPUESTO 2022 GAD PARROQUIAL RURAL MALIMPIA										
INGRESOS Y GASTOS 2022										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION	INCREMENTO	TOTAL						
					PARCIAL					
INGRESOS PRESUPUESTADOS 2022					REFORMA DE ACUERDO N 004 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIANZAS / 01-02-2022 (INCREMENTO AL PRESUPUESTO) 523434.89 DOLARES AMERICANOS			REFORMA DE ACUERDO N 0033 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIANZAS / 31-05-2022 (INCREMENTO AL PRESUPUESTO) 598202.54 DOLARES AMERICANOS		
Total de transferencias Ministerio de Finanzas (475505.75)										
INGRESO CORRIENTE					REFORMA CON SALDO BANCOS					
		INICIAL	AUMENTO	TOTAL	475505,75	523435	47929,14	523434,89	598202,5	74767,65
					AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
18.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (30%) Corrientes	\$ 142.651,73	\$ 142.651,73			\$ 142.651,73				\$ 142.651,73
18.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (10%) Corrientes				\$ 4.792,91		\$ 4.792,91			\$ 4.792,91
		\$ 142.651,73	\$ 142.651,73		\$ 4.792,91		\$ 147.444,64			\$ 147.444,64
INGRESO INVERSION										
28.06.08	transferencias a Juntas Parroquiales -(70%) Inversion	\$ 332.854,02	\$ 332.854,02			\$ 332.854,02				\$ 332.854,02
28.06.08	transferencias a Juntas Parroquiales -(90%) Inversion				\$ 43.136,23		\$ 43.136,23			\$ 43.136,23
28.06.08	transferencias a Juntas Parroquiales -(100%) Inversion							\$ 74.767,65		\$ 74.767,65
		\$ 332.854,02	\$ 332.854,02		\$ 43.136,23		\$ 375.990,25			\$ 450.757,90
					\$ 475.505,75		\$ 523.434,89			\$ 598.202,54
28.06.08	transferencia del mes de diciembre 2021 M.E.F		\$ 41.365,51	\$ 41.365,51			\$ 41.365,51			\$ 41.365,51
28.01.06	De entidades Financieras publicas - desembolso credito BDE		\$ 77.627,18	\$ 77.627,18			\$ 77.627,18			\$ 77.627,18
28.01.01	Del presupuesto Geenal del Estado - Saldo caja bancos 2021 a 2022		\$ 284.176,38	\$ 284.176,38			\$ 284.176,38			\$ 284.176,38
28.01.01	Del presupuesto Geenal del Estado -(Reintegro de IVA)							\$ 2.397,17		\$ 2.397,17
\$ 28,01	Del presupuesto Geenal del Estado - (CONVENIO CON SGDPN)							\$ 24.900,00		\$ 24.900,00
TTOAL INGRESOS INVERSION		\$ 332.854,02	\$ 736.023,09				\$ 779.159,32			\$ 430.466,24
TOTAL DE INGRESOS		\$ 475.505,75	\$ 403.169,07	\$ 878.674,82	\$ 47.929,14		\$ 926.603,96	\$ 102.064,82		\$ 1.028.668,78

PROFORMA ESTIMATIVA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2022											
PARTIDA	DENOMINACIÓN GASTOS CORRIENTES 30%	PARCIAL	INICIAL	INCREMENTO	TOTAL	INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL	SUPLEMENTO O DE	TRASPASO DE PARTIDAS	TOTAL
51.01.00	GASTOS EN PERSONAL		119.066,00		\$ 119.066,00			\$ 119.066,00			\$ 123.858,91
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		87.635,00		\$ 87.635,00			\$ 87.635,00			\$ 87.635,00
51.01.05	PRESIDENTE		24.320,00		\$ 24.320,00			\$ 24.320,00			\$ 24.320,00
51.01.05	VOCALES 40%		34.532,00		\$ 34.532,00			\$ 34.532,00			\$ 34.532,00
51.01.05	TESORERA		8.216,00		\$ 8.216,00			\$ 8.216,00			\$ 8.216,00
51.01.05	SECRETARIA		7.464,00		\$ 7.464,00			\$ 7.464,00			\$ 7.464,00
51.01.05	ASISTENTE ADMINISTRATIVA		7.020,00		\$ 7.020,00			\$ 7.020,00			\$ 7.020,00
51.01.05	PROMOTOR COMUNITARIO		6.083,00		\$ 6.083,00			\$ 6.083,00			\$ 6.083,00
51.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		14.238,00		\$ 14.238,00			\$ 14.238,00			\$ 19.030,91
51.02.03	Decimo Tercero Sueldo		7.638,00		\$ 7.638,00			\$ 7.638,00			\$ 7.638,00
51.02.04	vacaciones no gozadas		3.600,00		\$ 3.600,00			\$ 3.600,00			\$ 3.600,00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo		3.000,00		\$ 3.000,00	4.792,91		\$ 7.792,91			\$ 7.792,91
51.06.00	APORTE PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL		17.193,00		\$ 17.193,00			\$ 17.193,00			\$ 17.193,00
51.06.01	Aporte Patronal		10.300,00		\$ 10.300,00			\$ 10.300,00			\$ 10.300,00
51.06.02	Fondo de Reserva		6.893,00		\$ 6.893,00			\$ 6.893,00			\$ 6.893,00
53.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
53.01.00	SERVICIOS BASICOS		2.040,00		\$ 2.040,00			\$ 2.040,00			\$ 2.040,00
53.01.04	Energía Eléctrica		1.000,00		\$ 1.000,00			\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
53.01.01	Agua		200,00		\$ 200,00			\$ 200,00			\$ 200,00
53.01.05	Telecomunicaciones		120,00		\$ 120,00			\$ 120,00			\$ 120,00
53.01.05	INTERNET GAD + INFOCENTRO		720,00		\$ 720,00			\$ 720,00			\$ 720,00
53.00.00	SERVICIOS GENERALES		7.762,67		\$ 7.762,67			\$ 7.762,67			\$ 6.412,85
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias		50,00		\$ 50,00			\$ 50,00			\$ 50,00
53.04.03	Mobiliario (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)		700,00		\$ 700,00			\$ 700,00			\$ 700,00
5.3.06.12	Servicio de Capacitacion al personal		3.000,00		\$ 3.000,00			\$ 3.000,00		\$ (1.349,82)	\$ 1.650,18
5.3.07.02	Arendamiento y Licencia de Usos de Paquetes Informaticos		800,00		\$ 800,00			\$ 800,00			\$ 800,00
53.07.01	En Informática, Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica		700,00		\$ 700,00			\$ 700,00			\$ 700,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informaticos		1.412,67		\$ 1.412,67			\$ 1.412,67			\$ 1.412,67
5.3.08.04	Materiales de Oficina		600,00		\$ 600,00			\$ 600,00			\$ 600,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo		500,00		\$ 500,00			\$ 500,00			\$ 500,00
56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		6.520,00		\$ 6.520,00			\$ 6.520,00			\$ 6.520,00
56.02.01	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica		6.520,00		\$ 6.520,00			\$ 6.520,00			\$ 6.520,00
57.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		7.263,06		\$ 7.263,06			\$ 7.263,06			\$ 8.612,88
53.08.20	Maneja y accesorios descartables		2.563,06		\$ 2.563,06			\$ 2.563,06			\$ 2.563,06
5.7.02.01	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		650,00		\$ 650,00			\$ 650,00		\$ 1.349,82	\$ 1.999,82
5.7.02.03	Comisiones Bancarias		300,00		\$ 300,00			\$ 300,00			\$ 300,00
5.8.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas - 5 X ML Contraloria		3.750,00		\$ 3.750,00			\$ 3.750,00			\$ 3.750,00
	TOTAL GASTO CORRIENTE		142.651,73		\$ 142.651,73	4.792,91		\$ 147.444,64			\$ 147.444,64

PARTIDA	DENOMINACIÓN GASTO INVERSIÓN 70%	ASIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	TOTAL	INCREMENTO	DECREMENTO	TOTAL	SUPLEMENTO O DE CREDITO	TRASPASO DE CUENTAS	TOTAL	TRASPASO DE CUENTAS	TOTAL
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 17.450,00	\$	\$ 17.450,00			\$ 17.450,00			\$ 17.450,00		\$ 17.450,00
73.01.02	A. Entidades Descentralizadas - Autonomías 3%	\$ 13.250,00	\$	\$ 13.250,00			\$ 13.250,00			\$ 13.250,00		\$ 13.250,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (evaluación del PDOT 2020-2021)	\$ 1.200,00	\$	\$ 1.200,00			\$ 1.200,00			\$ 1.200,00		\$ 1.200,00
73.06.13	Capacitación a público en general	\$ 3.000,00	\$	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00			\$ 3.000,00		\$ 3.000,00
	PROYECTO: de fortalecimiento de las economías comunitarias, mediante la dotación de equipos de secado del caecao en babe, para productores de la nacionalidad chachi de la parroquia Malimpía,											
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios Bienes de larga duración							\$ 3.480,00		\$ 3.480,00		\$ 3.480,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctrico y Plomería							\$ 24.900,00		\$ 24.900,00		\$ 24.900,00
								\$ 620,00		\$ 620,00		\$ 620,00
	PROYECTO: Mantenimiento de espacios verdes en la cabecera parroquial de Malimpía.	\$ 8.672,00	\$	\$ 8.672,00			\$ 8.672,00			\$ 8.672,00		\$ 8.672,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 7.392,00	\$	\$ 7.392,00			\$ 7.392,00			\$ 7.392,00		\$ 7.392,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 40,00	\$	\$ 40,00			\$ 40,00			\$ 40,00		\$ 40,00
73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$ 200,00	\$	\$ 200,00			\$ 200,00			\$ 200,00		\$ 200,00
73.08.05	Material de aseo	\$ 230,00	\$	\$ 230,00			\$ 230,00			\$ 230,00		\$ 230,00
73.15.15	Plantas	\$ 200,00	\$	\$ 200,00			\$ 200,00			\$ 200,00		\$ 200,00
73.08.13	Repuestos accesorios	\$ 150,00	\$	\$ 150,00			\$ 150,00			\$ 150,00		\$ 150,00
73.08.03	Combustible y Lubricantes	\$ 100,00	\$	\$ 100,00			\$ 100,00			\$ 100,00		\$ 100,00
73.14.06	Herramientas y equipos menores	\$ 130,00	\$	\$ 130,00			\$ 130,00			\$ 130,00		\$ 130,00
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Reparaciones y Mantenimiento)	\$ 230,00	\$	\$ 230,00			\$ 230,00			\$ 230,00		\$ 230,00
	PROYECTO: Mantenimiento de vías y otras obras complementarias de la parroquia Malimpía.	\$ 28.000,00	\$	\$ 28.000,00			\$ 28.000,00			\$ 28.000,00		\$ 28.000,00
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Reparaciones y	\$ 5.040,00	\$	\$ 5.040,00			\$ 5.040,00		\$ 6.720,00	\$ 31.110,53	\$ 6.720,00	\$ 31.110,53
73.05.05	Vehículos arrendamiento)	\$ 2.160,00	\$	\$ 2.160,00			\$ 2.160,00			\$ 2.160,00		\$ 2.160,00
73.08.13	Repuestos accesorios - para la Maquinaria	\$ 4.000,00	\$	\$ 4.000,00			\$ 4.000,00			\$ 4.000,00		\$ 4.000,00
73.08.03	Combustible y Lubricantes	\$ 3.500,00	\$	\$ 3.500,00	\$ 3.110,53		\$ 6.610,53			\$ 6.610,53		\$ 6.610,53
77.02.01	Seguros Maquinaria	\$ 6.500,00	\$	\$ 6.500,00			\$ 6.500,00			\$ 6.500,00		\$ 6.500,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 80,00	\$	\$ 80,00			\$ 80,00			\$ 80,00		\$ 80,00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 6.720,00	\$	\$ 6.720,00			\$ 6.720,00		\$ (6.720,00)	\$	\$	\$
	PROYECTOS 10% GRUPOS VULNERABLES	\$ 47.550,38	\$	\$ 47.550,38			\$ 47.550,38			\$ 47.550,38		\$ 47.550,38
		\$ 48.070,00	\$	\$ 48.070,00			\$ 48.070,00			\$ 48.070,00		\$ 48.070,00

PROYECTO: Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en la parroquia Malimipia									
73.08.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00	\$ 24.770,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76	\$ 10.105,76
73.02.04	Material de oficina	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00
73.08.12	Material didáctico	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12	\$ 107,12
73.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria (balanceado)	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
73.15.12	Semovientes	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.243,62	\$ 7.093,62
73.15.15	Plantas	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
73.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 850,00
73.14.06	Herramientas y equipos menores	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50	\$ 1.093,50
73.08.13	Capacitación para la ciudadanía en general (Convenio OVCI)	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00
		\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
DIYECTO: Atención Integral al Adulto Mayor en Malimipia									
73.08.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60	\$ 13.305,60
73.02.04	Material de oficina	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00
73.08.12	Material didáctico	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00
73.02.05	Especiáculos culturales y sociales.	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40	\$ 2.724,40
73.02.01	Transporte de personal	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00	\$ 1.540,00
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
		\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 540,00
		\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
PROYECTOS CULTURALES									
PROYECTO: Rescate de la cultura, tradiciones y costumbres de la parroquia Malimipia (Capítulo: Conmemoración de la creación de la parroquia)									
73.02.05	Especiáculos culturales y sociales (Parroquialización)	\$ 7.000,00	\$ 8.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
PROYECTO: Encuentros para la promoción y difusión de expresión cultural y de recreación juvenil.									
73.08.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04	\$ 10.967,04
73.02.04	Material de oficina	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.894,96
73.08.12	Material didáctico	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00
73.08.21	Egresos para situaciones de emergencia	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00
73.14.04	Máquinas y equipos	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
73.02.05	Especiáculos culturales y sociales.	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
73.02.01	Transporte de personal	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00
		\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00	\$ 1.008,00

75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Mantenimiento casa ansestral Las Pavas)	\$ 12.437,50	\$ 12.437,50	\$ 12.437,50	\$ 2.731,79	\$ 15.169,29	\$ 15.169,29	\$ 15.169,29		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -contraparte comunidad (techado Recinto Guayacana)	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00		\$ 19.500,00	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (canchas -contraparte recintos Rompe Saco)	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 2.000,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Centros de integracion-contraparte -recintos, Puerto Nuevo y Cedro)	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -contraparte comunidad (Bocana de Guayacana)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento -contraparte recinto (Cunetas Naranja de los Chachis)	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Contraparte Puente sobre el Rio de Artonal)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Palma Real)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Casa de Integracion Ronca Tigrijo)					\$ 49.855,00	\$ 9.000,00	\$ 58.855,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Techoado recinto los Laureles)							\$ 15.000,00		
75.01.04	Construcciones, Edificaciones y embellecimiento (Contraparte Leon Febres Cordero)	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		
750104	Obras de Infraestructura. (Mantenimiento edificio GAD)	\$ 6.400,00	\$ 10.000,00	\$ 16.400,00	\$ 10.272,70	\$ 26.672,70	\$ 26.672,70	\$ 26.672,70		
96	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA		\$ 19.000,00	\$ 19.000,00		\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00		
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		\$ 19.000,00	\$ 19.000,00		\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00		
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES					\$ 43.017,70	\$ 43.017,70	\$ 43.017,70		
	M/AE	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00						
	CXP 3%	\$ 1.208,00	\$ 1.208,00	\$ 1.208,00						
	IESS	\$ 1.750,08	\$ 1.736,68	\$ 1.736,68						
	IESS	\$ 456,03	\$ 456,03	\$ 456,03						
	SRI	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00						
	AGUA POTABLE	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00						
	LUZ	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00						
	TELEFONO	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00						
	LETRA BANCO	\$ 2.574,02	\$ 2.574,02	\$ 2.574,02						
	IRENE	\$ 525,00	\$ 525,00	\$ 525,00						
	OVCI	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00						
	VARIOS	\$ 7.746,97	\$ 7.746,97	\$ 7.746,97						
	EX100	\$ 325,00	\$ 325,00	\$ 325,00						
	TOTAL	\$ 332.854,02	\$ 413.231,05	\$ 736.023,09	\$ 43.136,23	\$ 779.159,32	\$ 881.224,14	\$ 881.224,14		
		\$ 475.505,75	\$ 878.674,82	\$ 1.028.668,78	\$ 102.064,82	\$ 1.028.668,78	\$ 1.028.668,78	\$ 1.028.668,78		

Después del análisis y los cambios correspondientes y siendo las 10:52 se procede a tomar la votación para **TRASPASO DE PARTIDA EN PROYECTOS ACUERDO A LOS ART. 256 Y ART. 258 DEL COOTAD**, en el siguiente orden:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Lic. Marlín Quiñonez Cabeza	VICEPRESIDENTA	✓		
Ing. Fermín Angulo Rodríguez	PRIMER VOCAL	✓		
Sr. Marco Tapullo Melchor	TERCER VOCAL	✓		
Sr. Dennis Torres Cuenca	SEGUNDO VOCAL			✓
Dr. Jonny Muñoz Gilces	PRESIDENTE	✓		

9.- ASUNTOS VARIOS

- **FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN DE MALIMPIA**

Después del análisis y la intervención de cada una de los señores vocales presente dejan una estructurado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA A REALIZARCE
MINGA GENERAL	6 DE OCTUBRE
PREGÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS	7 DE OCTUBRE
ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA	8 DE OCTUBRE
CAMPEONATO DE INDOR FUTBOL	10, 11 Y 12 OCTUBRE
INAUGURACIÓN CASA ANCESTRAL Y NOCHE CULTURAL	13 DE OCTUBRE
CASA ABIERTA DE LOS PROYECTOS, JUEGOS y CABALGATA	14 DE OCTUBRE
SESIÓN SOLEMNE DE PARROQUIALIZACIÓN	16 DE OCTUBRE

Las inscripciones de las candidatas se la realizara de manera abierta y se considera una edad de 17 a 20 años.

Sin más que tratar y siendo las 12:07pm se da por terminada la presente Sesión Ordinaria # 15 con la respectiva autorización del Sr. presidente del GAD Malimpia y una vez aprobada firman.


Dr. Jonny Muñoz Gilces
PRESIDENTE DEL GADPR DE MALIMPIA




Lic. Marlín Quinonez Cabeza
VICEPRESIDENTA


Ing. Fermín Angulo Rodríguez
PRIMER VOCAL

Sr. Dennis Torres Cuenca
SEGUNDO VOCAL

Sr. Marco Tapullo Melchor
TERCER VOCAL

Malimpia, a 15 de agosto del 2022.

Lo certifica:


Ing. Mireya Rivas
SECRETARIA DEL GADPR DE MALIMPIA



Handwritten title or header at the top of the page.

First paragraph of handwritten text, starting with a capital letter.

Second paragraph of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third paragraph of handwritten text, possibly concluding a section.

A small handwritten mark or signature, possibly a date or initials.

Final lines of handwritten text at the bottom of the page.

RESOLUCIÓN N° 07

SESIÓN ORDINARIA GADPRM # 15-2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. En su Inciso Segundo reconoce a las Juntas Parroquiales en calidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el literal **a)** del artículo **64** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Que, de acuerdo al **Art. 68** del **COOTAD**, donde manifiesta: las Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que, que en el artículo **6** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá inferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la Republica;

Que, el artículo **8** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su **Art. 67** señala las atribuciones de la junta parroquial rural, su literal **a**: Expedir, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme a este código"; en su literal **p**: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos.

Que, con fecha lunes 15 de julio del 2022 se realizó la Sesión Ordinaria de Junta # 15, con el voto razonado de Dr. Jonny Muñoz, Lcda. Marlín Quiñonez Cabeza, Ing. Fermín Angulo y Sr. Marco Tapullo Vocales respectivamente del GADPRM que contabilizan 4 votos a favor; es decir por mayoría resolvieron en el punto 7, 8 y 9.

7.-SOCIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ANCESTRAL Y EVENTOS CULTURAL SAN MARTIN UBICADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS"

8.-TRASPASO DE PARTIDA EN PROYECTOS ACUERDO A LOS ART. 256 Y ART. 258 DEL COOTAD

9.- ASUNTOS VARIOS

• PROGRAMACIÓN DE FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- REALIZAR LA INAUGURACIÓN DE LA CASA ANCESTRAL Y EVENTOS CULTURAL SAN MARTIN EN EL MES DE OCTUBRE .
- ACEPTAR EL TRASPASO DE PARTIDA EN PROYECTOS ACUERDO A LOS ART. 256 Y ART. 258 DEL COOTAD.
- REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LAS FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN:

1. MINGA GENERAL	6 DE OCTUBRE
2. PREGÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS	7 DE OCTUBRE
3. ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA	8 DE OCTUBRE
4. CAMPEONATO DE INDOR FUTBOL	10, 11 Y 12 OCTUBRE
5. INAUGURACIÓN CASA ANCESTRAL Y NOCHE CULTURAL	13 DE OCTUBRE
6. CASA ABIERTA DE LOS PROYECTOS, JUEGOS y CABALGATA	14 DE OCTUBRE
7. SESIÓN SOLEMNE DE PARROQUIALIZACIÓN	16 DE OCTUBRE

Dada y firmada en la Parroquia Malimpia, Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los 15 días del mes agosto del 2022.


Dr. Jonny Muñoz Gilces
PRESIDENTE DEL GADPR DE MALIMPIA



CERTIFICO:

Que la resolución que antecede, fue aprobada en sesión Ordinaria N° 15-GADPRM-2022, realizada el día lunes 15 de agosto del 2022, a las 12:07.

Malimpia, 15 de agosto del 2022.


Ing. Mireya Rivas Rezabala
SECRETARIA DEL GADPR DE MALIMPIA

